



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

750-15

10 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.149/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Wilson Juan HERBAS MARTÍNEZ, L.U. N° 618.474, alumno de la Carrera de Nutrición, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería, ambas, dictadas en ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas "Estadística Descriptiva", "Química Biológica", "Anatomía y Fisiología", "Fundamentos de la Práctica Educativa" y "Alimentos", emitieron los dictámenes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, elabora el informe final que obra a fs. 42.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 299/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/15 del 24/11/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Wilson Juan HERBAS MARTÍNEZ, L.U. N° 618.474, alumno de la Carrera de Nutrición, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



750-15

RESOLUCION -CD- N°

10 DIC 2015

Salta,
 Expediente N° 12.149/15

CARRERA: NUTRICIÓN Plan de Estudio 2014	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
- <i>Estadística Descriptiva</i>	- <i>Bioestadística I</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 30/07/2013 Libro 2G - Folio 4 - Acta 0143 <u>No registra aplazos</u>
- <i>Química Biológica</i>	- <i>Bioquímica</i> Nota: 10 (diez) Aprobada el 19/12/2013 Libro 2G - Folio 2 - Acta 0267 <u>No registra aplazos</u>
- <i>Anatomía y Fisiología</i>	- <i>Anatomía y Fisiología</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 15/12/2014 Libro 2G - Folio 3 - Acta 0262 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 10/03/2014 Libro 2G - Folio 3 - Acta 0032 Nota: 2 (dos) de fecha 01/12/2014 Libro 2G - Folio 2 - Acta 0218 Nota: 2 (dos) de fecha 09/12/2014 Libro 2G - Folio 3 - Acta 0240

25



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **750-15**

Salta, **10 DIC 2015**
Expediente Nº 12.149/15

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimiento en las asignaturas *Alimentos y Fundamentos de la Práctica Educativa*.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa




Lic. MARÍA I. PASSALUN DE ZEDUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa